



Región de Murcia

Consejería de Educación

Dirección General de Recursos Humanos,
Planificación Educativa y Evaluación

0597032 LENGUA EXTRANJERA: INGLÉS

CRITERIOS DE VALORACIÓN

Con vistas a la acreditación de la competencia en comunicación lingüística por parte de los aspirantes y dada la importancia que la expresión escrita tiene como competencia en el desempeño de la labor docente, se valorará, especialmente, el cuidado uso ortográfico y discursivo de la lengua vehicular, atendiendo en primer lugar al uso y comprensión del mensaje preferentemente a los siguientes aspectos lingüísticos – textuales: ortografía, léxico, estructura discursiva adecuada a la tipología textual elegida para la realización del escrito, ausencia de errores gramaticales. De acuerdo con lo anteriormente expuesto, cada **falta se penalizará con 0.5 puntos** según los siguientes criterios:

1. **Tres errores ortográficos (spelling) serán considerados una falta**
2. **Tres usos arbitrarios y/o ausencia de signos de puntuación se considera una falta.**
3. **Tres abreviaturas indebidas se consideran una falta**
4. **Dos errores gramaticales es considerado una falta.** Se consideran errores gramaticales:
 - a. Uso inadecuado de formas y tiempos verbales en estructuras sintagmáticas y oracionales.
 - b. Uso incorrecto de las preposiciones.
 - c. Utilización de concordancias invalidas que provoquen agramaticalidad, reiteraciones en estructuras sintagmáticas, repeticiones léxicas, tautologías e incongruencias.
 - d. Uso de pleonasmos, polisíndeton. Uso inadecuado de marcadores discursivos y de otros elementos de coherencia y cohesión.

Las faltas cometidas en palabras que se repiten en la misma parte de la prueba se contabilizarán una sola vez.

El máximo total deducible por estos errores será de 3 puntos en cada ejercicio.





PRIMERA PRUEBA

La puntuación máxima a asignar por cada miembro del tribunal a cada una de las partes será de 10 puntos. Las calificaciones de la primera prueba se ponderarán ajustándose a lo establecido en el artículo 38 de la Orden de 12 de febrero de 2019.

De este modo, cada una de las partes A y B se calificará con un máximo de 5 puntos y la calificación total de la primera prueba se obtendrá de la suma de ambas y estará comprendida entre 0 y 10.

Para superar la primera prueba se debe alcanzar una puntuación mínima de 1,25 puntos en cada una de las partes y una calificación total igual o superior a 5 puntos

Tiempos:

La duración de la parte A será de dos horas y media.

La duración de la parte B será de dos horas.

PARTE A: PRUEBA PRÁCTICA. CRITERIOS DE VALORACIÓN. PRIMER EJERCICIO: (50%) Comprensión y competencia lingüística (léxica, fonética y gramatical)		
Dimensiones para la valoración	Indicadores a tener en cuenta para cada dimensión	Puntuación dimensión
Rigor en el desarrollo del ejercicio de carácter práctico	Comprensión general y específica del texto.	1.5
	Adecuación a lo preguntado o a las indicaciones dadas.	0.5
Conocimiento científico de la especialidad	Conocimiento a nivel avanzado de las convenciones gramaticales de la lengua inglesa.	1
	Conocimiento a nivel avanzado de los aspectos léxicos y semánticos propios de la lengua inglesa.	1
	Uso de terminología rica y precisa.	1
Dominio de habilidades técnicas de la especialidad	Aplicación correcta de las normas de transcripción fonética.	1
	Precisión y corrección en la expresión escrita en distintos registros y contextos de uso sobre diversos temas.	1.5
	Manejo de una variedad de estructuras sintácticas.	1
Habilidades de expresión de la lengua inglesa	Capacidad de expresión utilizando los distintos componentes del lenguaje de forma rica, variada y pertinente.	1.5
PUNTUACIÓN MÁXIMA PARTE A: PRUEBA PRÁCTICA		10





	puntos
--	--------

PARTE A: PRUEBA PRÁCTICA. CRITERIOS DE VALORACIÓN. SEGUNDO EJERCICIO: (50%) Situación relacionada con la enseñanza de la lengua extranjera.		
Dimensiones para la valoración	Indicadores a tener en cuenta para cada dimensión	Puntuación dimensión
Rigor en el desarrollo del ejercicio de carácter práctico	Identificación precisa de la situación planteada.	0.7
	Argumentación coherentemente estructurada.	0.8
	Conocimiento de la normativa aplicable: adecuado encaje normativo y correcta utilización de las referencias legales.	0.7
Conocimiento científico de la especialidad	Conocimiento profundo y actualizado.	0.8
	Precisión y rigor en el uso de conceptos y terminología específica.	0.8
Dominio de habilidades técnicas de la especialidad	Planteamiento realista y viable.	1
	Exposición de soluciones precisas, ordenadas y demuestra capacidad de síntesis.	1
	Incorporación de innovaciones metodológicas, y competencia digital en el desarrollo de los planteamientos propuestos.	1
Resolución de ejercicios prácticos y resultados obtenidos	Resolución correcta, clara y coherente.	0.7
	Originalidad en el planteamiento y la resolución.	0.8
Habilidades de expresión de la lengua inglesa en distintos registros y contextos	Capacidad de expresión utilizando los distintos componentes del lenguaje de forma rica, variada y pertinente.	1.2
	Presentación ordenada y legible.	0.5
PUNTUACIÓN MÁXIMA PARTE A: PRUEBA PRÁCTICA		10 puntos

PARTE B: DESARROLLO DE UN TEMA		
Dimensiones para la valoración	Indicadores a tener en cuenta para cada dimensión	Puntuación dimensión
Conocimiento científico profundo y actualizado del tema	Conocimiento profundo y actualizado.	1
	Correcta fundamentación científica, con precisión en el uso de conceptos y términos.	1
	Conocimiento y aplicación de la legislación vigente de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.	1
	Uso de referencias bibliográficas actualizadas y adecuadamente citadas.	1





Estructura del tema, desarrollo completo y originalidad en el planteamiento	Estructura organizada, clara y coherente: introducción, planteamiento, desarrollo y conclusiones.	1
	Exposición clara de los contenidos más relevantes y capacidad de síntesis.	1
	Desarrollo completo y equilibrado de todos sus apartados.	1
	Planteamiento original e innovador.	1
Presentación, orden y redacción del tema	Claridad expositiva y redacción adecuada.	1.5
	Presentación ordenada y legible.	0.5
PUNTUACIÓN MÁXIMA PARTE B: DESARROLLO DE UN TEMA		10 puntos

SEGUNDA PRUEBA

Tiempos:

Preparación de la unidad didáctica: 1 hora.

Defensa oral de la programación, exposición de la unidad didáctica y posterior debate ante el tribunal: 1 hora y 30 minutos. Se iniciará con la defensa de la programación a la que se destinará un máximo de 30 minutos. Se finalizará con un debate del tribunal que durará 15 minutos. El tiempo restante se dedicará a la exposición de la unidad didáctica.

Material: Durante la exposición de la unidad didáctica, el aspirante podrá mostrar al tribunal el material auxiliar en soporte papel (en cualquiera de sus formas, plastificado o sin plastificar, incluyendo cartulina, cartón pluma).

No se permiten aparatos electrónicos, dispositivos móviles, ordenadores portátiles o similares.

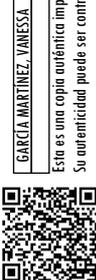
Guion: podrá utilizar un guion que no excederá de un folio por una cara y que se entregará al tribunal al término de la exposición.

PUNTUACIÓN MÁXIMA SEGUNDA PRUEBA

10 puntos

DEFENSA DE UNA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

Dimensiones para la valoración	Indicadores a tener en cuenta para cada dimensión	Puntuación dimensión
Aquellas programaciones didácticas que no se ajusten a los aspectos formales, generales y específicos, establecidos en el anexo III de la Orden de 12 de febrero de 2019, serán calificadas con 0 puntos.		





Presentación y aspectos formales ajustados a la orden de convocatoria	Estructura correcta, presentación clara, ordenada y limpia.	0.1
	Referencia a la legislación vigente de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y referencias bibliográficas.	0.1
Justificación y contextualización de la programación	Contextualización en un centro educativo y curso, referenciando los documentos institucionales que proceden.	0.2
	Adecuación a las características del alumnado.	0.2
Adecuación de los elementos que integran el currículo y la evaluación establecidos en la normativa vigente en la Región de Murcia (objetivos, competencias, contenidos, metodología, criterios de evaluación, procedimientos de evaluación)	Descripción de la relación del área con los objetivos de la etapa.	0.1
	Aportación del área al desarrollo de las competencias.	0.1
	Relación y secuenciación para el curso escolar de los contenidos, criterios de evaluación y estándares en su caso a través de unidades didácticas.	0.2
	Especificación de las estrategias metodológicas para trabajar de forma competencial.	0.3
	Referencia a recursos didácticos y tecnológicos.	0.3
	Referencia a estrategias organizativas variadas propias de la especialidad.	0.2
	Previsión de procedimientos e instrumentos de evaluación adecuados y variados, estableciendo la temporalización y la relación con los criterios de evaluación, y estándares en su caso.	0.2
	Inclusión de indicadores de logro del proceso de enseñanza y de la práctica docente.	0.2
	Enumeración de actividades complementarias para el curso escolar.	0.2
Atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo	Inclusión de medidas para la atención a la diversidad.	0.3
Expresión Oral	Adecuada fluidez y pronunciación.	0.5
	Capacidad para transmitir los contenidos de forma motivadora y didáctica.	0.4
	Expresión correcta y uso de vocabulario técnico, variado y apropiado y corrección gramatical.	0.4
EXPOSICIÓN DE UNA UNIDAD DIDÁCTICA		
Contextualización	Contextualización a la realidad escolar, curso y grupo de alumnos.	0.2
	Coherencia con la programación en la que se enmarca y la legislación vigente.	0.2

10/06/2022 12:08:03

GARCIA MARTINEZ, VANESSA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-3966cd7a-e8d5-49d9-7206-005056934e7





Objetivos	Adecuación de los objetivos en relación con los de etapa.	0.1
Competencias	Contribución al desarrollo de las competencias	0.1
Contenidos	Secuenciación y temporalización adecuada.	0.2
	Contribución al desarrollo de las competencias.	0.1
Metodología y actividades de enseñanza-aprendizaje que se van a plantear en el aula	Secuenciación y temporalización adecuada.	0.3
	Creatividad en el enfoque y ejecución.	0.3
	Uso de metodologías innovadoras.	0.3
	Indicadores de agrupamientos flexibles y variados en función de las distintas actividades planteadas.	0.2
	Selección de actividades que fomenten la competencia digital en el alumnado.	0.3
	Diseño y/o adaptación de actividades adecuadas al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.	0.2
Criterios y procedimientos de evaluación	Selección adecuada de los criterios de evaluación.	0.2
	Selección adecuada para alumnos con NEAE y/o adaptación de la evaluación.	0.2
	Procedimientos e instrumentos de evaluación adecuados y variados de todos los elementos que conforman la unidad didáctica y su puesta en práctica.	0.2
	Indicación de diferentes momentos de evaluación a lo largo del proceso.	0.2
Recursos para el desarrollo de la unidad	Selección apropiada y variada atendiendo a todo el alumnado.	0.2
	Selección de recursos digitales adecuados para desarrollar la competencia digital del alumnado.	0.2
Expresión Oral	Adecuada fluidez y pronunciación.	0.5
	Capacidad para transmitir los contenidos de forma motivadora y didáctica.	0.4
	Expresión correcta y uso de vocabulario técnico, variado y apropiado y corrección gramatical.	0.4
DEBATE CON EL TRIBUNAL		
Concreción y corrección en las contestaciones dadas	Claridad, coherencia, rigor y precisión en las respuestas.	0.5
Aportación de argumentos y datos actualizados y/o ampliados respecto de la exposición oral	Argumentación adecuada y aportación de información adicional.	0.5
PUNTUACIÓN MÁXIMA SEGUNDA PRUEBA		10 puntos





PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN DE NUEVAS ESPECIALIDADES

La PRIMERA PARTE (ejercicio de carácter práctico) de la prueba única será la misma que la parte A de la primera prueba del procedimiento de ingreso y tendrá lugar el día 18 de junio. Le serán de aplicación los mismos criterios de la parte A de la primera prueba establecidos para los aspirantes en el procedimiento de ingreso.

SEGUNDA PARTE: EXPOSICION ORAL DE UN TEMA

Dimensiones para la valoración	Indicadores a tener en cuenta para cada dimensión	Puntuación dimensión
Conocimiento científico profundo y actualizado del tema	Conocimiento profundo y actualizado.	0.8
	Correcta fundamentación científica, con precisión en el uso de conceptos y términos.	0.8
	Conocimiento y aplicación de la legislación vigente de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.	0.8
	Uso de referencias bibliográficas actualizadas y adecuadamente citadas.	0.8
Estructura del tema, desarrollo completo y originalidad en el planteamiento	Estructura organizada, clara y coherente: introducción, planteamiento, desarrollo y conclusiones.	0.8
	Exposición clara de los contenidos más relevantes y capacidad de síntesis.	0.8
	Desarrollo completo y equilibrado de todos sus apartados.	0.8
	Planteamiento original e innovador.	1
Expresión oral	Adecuada fluidez y pronunciación.	1.2
	Capacidad para transmitir los contenidos de forma motivadora y didáctica.	1
	Expresión correcta y uso de vocabulario técnico, variado y apropiado y corrección gramatical.	1.2
PUNTUACIÓN MÁXIMA PARTE B: DESARROLLO DE UN TEMA		10 puntos

* La calificación será “apto” o “no apto”, valorando con un 50% cada una de las partes. Serán aptos aquellos aspirantes que igualen o superen la mitad de la puntuación máxima de la prueba.

Murcia a 10 de junio de 2022

LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN

Vanessa García Martínez

